



FIRMADO POR

VIVIANA CRISTINA VILLAMARÍN MARTÍNEZ  
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES  
14/01/2026



ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS  
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*Junta Municipal de Molinos Marfagones*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA  
MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES  
2 DE OCTUBRE DE 2025

En Molinos Marfagones, siendo la veintún horas del 2 de octubre de 2025, se reúnen en el Local Social de Molinos Marfagones los miembros que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Martínez Muñoz, con la asistencia de la Secretaria Dña. Viviana Villamarín Martínez, por delegación de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal de 4 de octubre de 2011.



FIRMADO POR

ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ  
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES  
14/01/2026

**PRESIDENTE**

D. Antonio Martínez Muñoz

**VOCALES ASISTENTES**

D. Vicente Martos Soto  
D. Diego Hernández Guillermo  
D. Diego Moreno Casanova  
D. Joaquin Bernal Martínez  
D. Manuel Angel Moreno Cañuelo  
D<sup>a</sup> Juana Bernal Muñoz  
D. Alvaro Pérez Rivera  
D. Juan Carlos Alcaraz Aznar

**REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES**

D. Isidro Martínez Sevilla (Avv De Los Puertos De Arriba)  
D. Claudio Cañavate Mendoza (Avv De Puertos De Abajo)  
D. Antonio Sevilla García (Club Personas Mayores Los Puertos)  
D<sup>a</sup> Concepción Vera Nieto (Avv Los Puertos)

**SECRETARIO**

D. Viviana Villamarín Martínez

Se reúnen las personas citadas, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QRWU DERW MRZU 43MU

**ACTA PLENO JM MOLINOS MARFAGONES 02.10.2025 - SEFYCU 4009437**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

VIVIANA CRISTINA VILLA MARTIN MARTINEZ  
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES  
14/01/2026

FIRMADO POR

ANTONIO MARTINEZ MUÑOZ  
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES  
14/01/2026

## ORDEN DEL DÍA

1º Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de Molinos Marfagones de 7 de mayo de 2025.

2º Mociones, ruegos y preguntas.

**PRIMERO.-** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de Molinos Marfagones de 7 de mayo de 2025.

**Se aprueba por unanimidad dicha acta.**

**SEGUNDO.-** Mociones, ruegos y preguntas.

**1ª MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL ÁNGEL MORENO CAÑUELO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'DECLARACIÓN DE BIC PARA EL ALJIBE DE MEDIA NARANJA EN EL PARAJE DE LOS NIETOS, EL PALMERO'**

Situado en el paraje de Los Nietos, en El Palmero, y dentro de la demarcación de nuestra Junta Vecinal, se encuentra un aljibe histórico de media naranja todavía en buen estado de conservación. Sería fácilmente reconocible si no fuera por la falta de ornato del ejido que lo contiene, que presenta maleza y suciedad, dificultando en parte su contemplación, aunque sobresale entre la mencionada maleza y se erige de forma monumental. Se trata de un testimonio que ha perdurado en el tiempo de la importancia que tiene la administración del agua para el campo de Cartagena, desde tiempos inmemoriales. Pues la economía de la zona se ha basado desde la Edad Media en la agricultura, conllevando un hábitat disperso que requería de agua también para el consumo humano. Es uno de esos aljibes a modo de excavación, de forma redondeada, realizada a pico y pala, impermeabilizado con mezcla de cal y arena, rematado con un brocal y abovedado, contando igualmente con una caseta rematada por un tejadillo a cuatro aguas comunicado con el aljibe, denominada poza. Tenía la función de depósito y recogía las escorrentías de las laderas a través de rudimentarias canalizaciones, siendo la poza quien ejercía la labor de decantación y filtro de sedimentos. Su importancia radica en que es un símbolo de los conocimientos ancestrales y tradicionales del Campo de Cartagena en cuanto al almacenaje de agua se refiere, de una forma de vida agrícola y ganadera del secano de la zona, y por tanto, de gran valor etnográfico y paisajístico. Por ello, desde MC creemos que se debería potenciar su conservación e integridad, velando por su buen estado de cara a las generaciones futuras, como legado y testimonio de la utilización del agua en el Campo de Cartagena.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a iniciar las gestiones pertinentes con la Comunidad Autónoma para que se declare bien inventariado el aljibe de media naranja situado en el paraje de Los Nietos, en el Palmero, velando así por su integridad, como testimonio del tradicional almacenaje de agua en el Campo de Cartagena. Y, de igual forma, que se inste al Gobierno local a proceder con las gestiones para la limpieza y desbroce del ejido que lo contiene, en primera instancia. Cartagena, 1 de agosto de 2025.

D. Diego Moreno, vocal de esta Junta, afirma que existe mucho interés en que se lleven a cabo las acciones referidas, pero recuerda que ya existe una moción aprobada en el Pleno del



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QRWU DERW MRZU 43MU

**ACTA PLENO JM MOLINOS MARFAGONES 02.10.2025 - SEFYCU 4009437**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

VIVIANA CRISTINA VILLA MARTIN MARTINEZ  
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES  
14/01/2026

FIRMADO POR

ANTONIO MARTINEZ MUÑOZ  
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES  
14/01/2026

Ayuntamiento de Cartagena sobre está temática y pide a los proponentes dar tiempo para que se gestione lo aprobado en el Pleno municipal.

Sometida a votación con resultado de 4 votos a favor (vocales de MC y PSOE), 5 votos en contra (vocales PP y Vox), por lo que la moción queda **rechazada**.

**2º MOCIÓN QUE PRESENTA JOAQUÍN BERNAL MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'MALESTAR VECINAL A CAUSA DE UNA EXPLOTACIÓN GANADERA'**

Durante días pasados, Molinos Marfagones ha aparecido empapelado de octavillas solicitando el cierre inmediato de una explotación ganadera situada en una zona residencial. Concretamente, el escrito dice:

“El Ayuntamiento de Cartagena permite una explotación ganadera en calle Puerto Suárez de Molinos Marfagones – en zona urbana residencial-, infringiendo normativa urbanística, salud, gestión de residuos, ruidos y olores, perjudicando a más de doscientos vecinos. Solicitamos a la Sra. Alcaldesa de Cartagena, concejal de Urbanismo, concejal de Sanidad, presidente de la Junta Vecinal de Molinos Marfagones, que: Cumplan la Ley Velen por la salud de sus vecinos

¡¡¡No es una granja de autoconsumo!!!

¡¡¡El titular está siendo investigado por un posible delito!!!

¿¿¿Por qué lo protege el ayuntamiento y no a sus vecinos???

No pararemos hasta que se cumpla la Ley y se acuerde el cierre de la explotación ganadera. Cierre inmediato de la explotación ganadera en zona residencial de Molinos Marfagones”

Así pues, MC se ha personado inmediatamente en la zona para comprobar estos hechos y ha recabado testimonios de los vecinos, escuchando sus quejas e interesándose por el estado de este proceso que tanto inquieta a los residentes en esta zona del municipio.

Y efectivamente, hemos comprobado que la explotación situada en la calle Puerto Suárez tiene fincas colindantes, y que linda a su vez con el camino La Castilla de los Pinos, siendo todo ello suelo urbano y con uso residencial. De igual forma es evidente el uso ganadero al que se dedica la parcela objeto de esta protesta vecinal, cuestión no compatible con el uso de una vivienda, y por lo tanto prohibido. Además, nos consta la existencia de una denuncia donde se refleja todo esto, especificando las cabezas de ganado, el uso indebido de la finca por cuestiones como carecer de licencia de actividad, de autorización de la Dirección General de Ganadería, o carecer de registros de retirada de residuos, entre otras.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a interesarse de inmediato por este caso, donde presuntamente se están cometiendo varias infracciones urbanísticas que arrastran como consecuencia un malestar vecinal, cuestión intolerable.

D. Álvaro Pérez, vocal de esta Junta, pregunta al proponente sobre las gestiones realizadas para confirmar la veracidad de las afirmaciones del escrito presentado. Si considera que se trata de un problema para pueblo o si, por el contrario, se trata de una disputa vecinal. También si se está cometiendo algún delito como dice la moción.

Lo que se ha podido confirmar, afirma, es que la mencionada granja tiene una Declaración de la Consejería de Agricultura Ganadería y Pesca para granja de autoconsumo, con sus consiguientes códigos REGA de caballos, gallinas, conejos, cerdos, ovejas y cabras. Tiene capacidad de 4 caballos, 30 gallinas, 5 conejos, 2 cerdas, 25 ovejas y 25 cabras, de las cuales



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QRWU DERW MRZU 43MU

ACTA PLENO JM MOLINOS MARFAGONES 02.10.2025 - SEFYCU 4009437

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

VIVIANA CRISTINA VILLA MARTIN MARTINEZ  
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES  
14/01/2026

FIRMADO POR

ANTONIO MARTINEZ MUÑOZ  
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES  
14/01/2026

ahora mismo caballos no tiene ninguno, gallinas tiene veinte, cinco conejos, dos cerdas, quince ovejas y quince cabras. Tiene autorización para movimiento de estiércol con su camión. Tiene autorización para transporte de animales. Tiene seguro de recogida de cadáveres y tiene un informe favorable del veterinario de la Asociación de Defensa Sanitaria.

En cuanto a las firmas recogidas, el Sr. Vocal manifiesta que solo se han presentado 151 firmas de 2.762 habitantes (datos del 2024), representando el 5,4 por ciento de la población de Molinos Marfagones.

Insiste además en que la presencia de animales en el pueblo entra dentro de la normalidad.

El proponente, D. Joaquín Bernal, interviene para puntualizar e insistir en que la moción reproduce el escrito de queja de los vecinos y que su intención y la del Grupo que representa no es ir en contra de nadie en particular.

Sometida a votación con resultado de 3 votos a favor (vocales de MC), 6 votos en contra (vocales PSOE, PP y Vox), por lo que la moción queda **rechazada**.

### 3<sup>a</sup> MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL ÁNGEL MORENO CAÑUELO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'PODA DE PALMERAS EN EL RESIDENCIAL BUENOS AIRES'

Situadas en el Residencial Buenos Aires, hay un grupo de palmeras que precisan de una poda urgente, como se puede comprobar en las fotografías adjuntas, pues llevan años sin tocar. Son palmeras que ya van acumulando un buen número de ramas con un color pardo o amarillento, que son precisamente las que hay que arrancar. Este tipo de palmeras son muy utilizadas en jardinería para crear espacios verdes, como sucede en este residencial del que hablamos, pero si no se cuidan el efecto que producen es justo el contrario: dejadez, abandono, etc. Así pues, comprobamos que en otras zonas de la ciudad como en la Avenida del Cantón las han recortado y adecentado todas. Por ello esta Junta Vecinal debe reclamar que se proceda de igual forma en el Residencial Buenos Aires. Simplemente se trata de una labor de mantenimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a que ordene al servicio de Parques y Jardines la poda de las palmeras situadas en el residencial Buenos Aires, con objeto de su adecentamiento.

**Se aprueba por unanimidad** dicha moción

### 4<sup>a</sup> MOCIÓN QUE PRESENTA JOAQUÍN BERNAL MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'PRESENTACIÓN DE CAMINOS RURALES A FONDOS FEDER'

El paraje diseminado situado en San Isidro y comprendido entre los viales rurales San Isidro-Los Cañavates, con su firme recientemente acondicionado con Fondos FEDER y San Isidro-La Aljorra (E-16), acondicionado por la Comunidad Autónoma; aglutina cientos de hectáreas de terreno agrícola plagadas de distintos núcleos de población dispersos, tales como Los Simonetes, Los Castillejos, Milicianos, Los Tomachos, Los Teresas, Casas de la Sierra y muchos otros, que se encuentran en un estado muy cercano a la incomunicación por el mal estado de los caminos que los unen a las carreteras anteriormente mencionadas. Así pues, en pleno siglo XXI, se hace difícil creer que no exista una solución para dignificar los caminos rurales de estas pequeñas poblaciones cuya principal actividad es la agricultura, pues ésta



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QRWU DERW MRZU 43MU

ACTA PLENO JM MOLINOS MARFAGONES 02.10.2025 - SEFYCU 4009437

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

VIVIANA CRISTINA VILLA MARÍN MARTÍNEZ  
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES  
14/01/2026

FIRMADO POR

ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ  
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES  
14/01/2026

cuenta a través de Fondos FEDER y regionales, con ayudas para favorecer la actividad agraria y ganadera, e incluso la cohesión territorial. Desde MC Cartagena creemos que es posible llevar a cabo una actuación en todos estos caminos rurales para sacarlos de la situación denigrante en la que se encuentran, con un mal estado de conservación y con el firme hecho un desastre, mientras existan estas vías de financiación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a gestionar la manera propicia para que el entramado de caminos rurales anteriormente mencionado pueda acceder a fondos europeos de desarrollo, con objeto de proceder a su arreglo y acondicionamiento, concurriendo a la próxima convocatoria de los Fondos FEDER.

El Sr. Presidente puntuiza que el año pasado se llevaron a cabo los trabajos de arreglo de los caminos que comunican los Castillejos con Los Teresas, el tramo más largo como se puede ver en el mapa adjunto a la moción.

Sometida a votación, se **aprueba por unanimidad** dicha moción

#### 5ª MOCIÓN QUE PRESENTA JOAQUÍN BERNAL MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'CREACIÓN DE UNA ZONA DE CARGA Y DESCARGA'

Es algo frecuente ver camiones en doble fila situados en la carretera general que atraviesa Molinos Marfagones, justo en la zona de semáforos que hay entre la oficina de Cajamar y la Casa de la Cultura. Se trata de camiones que, a falta de una zona de carga y descarga, se ven obligados a detenerse allí para atender el servicio y dotar de género a los establecimientos comerciales de la zona. Tan necesaria es esta acción como molesta para el tráfico, pues al producirse estrecheces con la segunda fila, se pone en riesgo la seguridad a través de adelantamientos con poca visibilidad y, también, resulta molesto para quienes han aparcado sus coches allí y se ven impedidos a la hora de reanudar la marcha porque tienen delante un camión en doble fila. Así pues, creemos que sería positivo habilitar una zona de carga y descarga en el lugar mencionado, con objeto de acabar con este problema.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a hacer las gestiones pertinentes para crear una zona de carga y descarga en la carretera general de Molinos Marfagones, con objeto de favorecer las tareas de abastecimiento de los comercios, evitando así la presencia de camiones colocados en segunda fila.

El Sr. Presidente informa que se ha consultado a los comercios de la carretera general sobre la necesidad y posible ubicación más adecuada para esta zona de carga y descarga y afirma que existe preocupación por la consiguiente disminución de aparcamientos y que, en caso de crearse fuera de 'la general', se ponga en peligro la logística de recogida y depósito de efectivo de comercios como el banco o el estanco.

Se va a realizar la consulta a los técnicos municipales y se tendrá en cuenta la opinión de los comercios afectados.

El vocal proponente, D. Joaquín Bernal, interviene para dejar constancia de su propuesta de que se estudie que el emplazamiento de esta zona sea en el "lateral de la Asociación de Vecinos".



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QRWU DERW MRZU 43MU

ACTA PLENO JM MOLINOS MARFAGONES 02.10.2025 - SEFYCU 4009437

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

VIVIANA CRISTINA VILLA MARTIN MARTINEZ  
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES  
14/01/2026

FIRMADO POR

ANTONIO MARTINEZ MUÑOZ  
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES  
14/01/2026

Sometida a votación, se **aprueba por unanimidad** dicha moción

**6<sup>a</sup> MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN CARLOS ALCARAZ AZNAR, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES SOBRE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN EL COLEGIO AZORÍN EN MOLINOS MARFAGONES**

Exposición de Motivos El CEIP Azorín de Molinos Marfagones, lleva ya varios años como otros tantos centros públicos sometiendo a un calvario a sus alumnos y alumnas que sufren las consecuencias de no disponer un sistema de climatización adecuado que evite los efectos de las temperaturas elevadas existentes. Llegando incluso a pasar los 30º desde primeras horas de la mañana, lo que presenta una situación nada beneficiosa para su desarrollo académico incluso e incluso para salud (mareos, desmayos, etc).

Las aulas son centros de trabajo donde nunca, según legislación vigente, se debiera sobreponer los 27º para evitar los riesgos que antes exponíamos. Y ya es casualidad, que los centros concertados, que reciben aportaciones públicas, no tengan esos problemas que tiene LA educación pública. Esa a la que ustedes pretenden quitar horas, esa a la que ustedes les sobra, esa que no es sólo para unos pocos privilegiados, esa que es un derecho fundamental para todos. Y es algo tan importante que es necesario incluso para cambiar el mundo, por eso a ustedes les interesa cerrar cualquier llave del conocimiento que sea gratuita.

Por todo lo expuesto, presenta al Pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno de la Junta Municipal de Molinos Marfagones inste a su presidente a solicitar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena o bien al gobierno Regional a tomar las medidas necesarias de climatización con carácter urgente para acabar con esta situación.

El Sr. Presidente da la palabra a una representante del AMPA del CEIP Azorín para que traslade sus aportaciones y peticiones sobre este punto.

La portavoz reafirma que las temperaturas en las aulas no son las adecuadas y pide el apoyo de la Junta para dar soluciones a los problemas de climatización. Dice que entienden que la colocación de aires acondicionados puede resultar poco sostenible, así que plantea alternativas como la colocación de ventiladores o toldos.

El Sr. Presidente confirma que votarán a favor de la moción presentada puesto que ya se está trabajando en este tema y en otros relacionados con el colegio como es la implementación de aulas de Primero y Segundo de la ESO, la reforma de las pistas, etc.

Sometida a votación, se **aprueba por unanimidad** dicha moción

**7<sup>a</sup> MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN CARLOS ALCARAZ AZNAR, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES SOBRE PARADA DE AUTOBÚS DIRECCIÓN CARTAGENA – MOLINOS MARFAGONES EN LA RM-332**

La parada de autobús "Bar La Barraca", en la carretera RM-332 en sentido Cartagena - Molinos Marfagones, es un peligro y una negligencia. Sólo es un poste de señalización en el arcén de esta vía y carece de las medidas de seguridad necesarias. Esta parada se usa mucho por los viajeros que se les está forzando a cruzar la vía de forma temeraria ya que no tiene un paso de cebra para hacerlo. Por todo lo expuesto, presenta al Pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QRWU DERW MRZU 43MU

**ACTA PLENO JM MOLINOS MARFAGONES 02.10.2025 - SEFYCU 4009437**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

VIVIANA CRISTINA VILLA MARÍN MARTÍNEZ  
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL MOLINOS  
MARFAGONES  
14/01/2026

FIRMADO POR

ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ  
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL MOLINOS  
MARFAGONES  
14/01/2026

Que el Pleno de la Junta Municipal de Molinos Marfagones inste a su presidente a solicitar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena a:

- Instalar un paso de peatones con las medidas de seguridad necesarias
- Instalar una marquesina que añada calidad a los servicios prestados

El Sr. Presidente recuerda que a pocos metros de distancia se encuentra la parada de “la Venta”, que cumple con todos los requisitos. No obstante, y puesto no se dispone de espacio público suficiente para la realización de las adecuaciones detalladas, realiza una enmienda *in voce* para incorporar lo siguiente:

*“Solicitar al propietario del terreno que ceda la parte necesaria para la colocación de la parada del autobús y todos sus elementos”.*

Toma la palabra el proponente, D. Juan Carlos Alcaraz, para insistir en que la Ley exige que las paradas de autobuses aseguren que las personas puedan desplazarse de “un sitio seguro a otro sitio seguro”. Rechaza la inclusión en su moción de la enmienda realizada por la presidencia y manifiesta que no está de acuerdo con que se solicite a un vecino la cesión de parte de su terreno.

Advierte del peligro ya que “los críos se bajan [del autobús] y salen corriendo”. “Hay un problema y tienen que dar solución”, termina.

El Sr. Presidente realiza una nueva enmienda *in voce* que propone:

*“Que se traslade la parada a trescientos metros”.*

También es rechazada por el proponente.

Sometida a votación y sin la inclusión de ninguna de las enmiendas, se **aprueba por unanimidad la moción original**.

## PREGUNTAS

1<sup>a</sup> PREGUNTA QUE PRESENTA JOAQUÍN BERNAL MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE ‘ARREGLO DE CAMINO RURAL’

¿Tiene conocimiento esta Junta Vecinal y el Gobierno local de quién es la propiedad del camino rural entre Molinos Marfagones y Los Pinos, con objeto de poder optar a una subvención regional para llevar a cabo su arreglo dentro del Plan de Acondicionamiento y Mejora de Caminos Rurales con cargo al Plan Estratégico PAC 2023-2027? En caso afirmativo, ¿se lo ha comunicado a la Comunidad Autónoma?

D. Diego Moreno afirma que la comunicación mencionada ya ha sido realizada por el Ayuntamiento de Cartagena y que se está esperando la resolución de la Comunidad.

Se hace entrega al proponente de la pregunta de los documentos de consulta y certificación de titularidad enviados (Anexos I y II del acta)

2<sup>a</sup> PREGUNTA QUE PRESENTA JUANA BERNAL MUÑOZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE ‘INSTALACIÓN DE CONTENEDOR’



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QRWU DERW MRZU 43MU

ACTA PLENO JM MOLINOS MARFAGONES 02.10.2025 - SEFYCU 4009437

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

VIVIANA CRISTINA VILLAMARÍN MARTÍNEZ  
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES  
14/01/2026

FIRMADO POR

ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ  
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL MOLINOS MARFAGONES  
14/01/2026

El camino hacia Los Simonetes se ha mejorado con su parcheo, pero en cambio necesita que en su trayectoria se coloque algún contenedor para residuos y basura, evitando así que éstos se tiren a la rambla. Por lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe eleva al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Tiene pensado la presidencia de esta Junta Vecinal dotar de un contenedor de basura a la zona mencionada para evitar la dispersión de residuos?

El Sr. Presidente no tiene constancia de que se haya realizado ninguna petición de colocación de contenedores.

**3<sup>a</sup> PREGUNTA QUE PRESENTA JUANA BERNAL MUÑOZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'LOS CÁRCELES'**

Los Cárcel es una agrupación de una veintena de viviendas diseminadas pertenecientes al paraje de El Palmero, que en la actualidad se encuentra en un estado de abandono por falta de atención del Gobierno municipal en cuestiones tan básicas como alumbrado o señalización, sumado a una desidia generalizada y numerosas deficiencias con las que tienen que convivir a diario sus vecinos. Por lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta la siguiente PREGUNTA:

¿Qué actuaciones tiene previstas esta presidencia para el núcleo de población de Los Cárcel?

El Sr. Presidente afirma que en Los Cárcel ya se arregló un encharcamiento de agua y se está intentando poner solución durante esta legislatura el segundo encharcamiento.

**4<sup>º</sup> PREGUNTA QUE PRESENTA JOAQUÍN BERNAL MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'MEJORA DE SERVICIO EN EL PARAJE LOS ALBAÑILES'**

¿Cuándo se llevará a cabo la mejora de acceso al paraje de Los Albañiles, en Los Puertos de Santa Bárbara de Abajo, en cuanto a su firme y la descentralización de contadores de agua?

El Sr. Presidente comunica que existen dos peticiones de palabra de vecinos que quieren intervenir sobre el asunto.

D. Joaquín Bernal Martínez vuelve a tomar la palabra para apuntar que en la factura de Hidrogea existe un concepto de "conservación de contadores" que podría suponer una recaudación por parte de la empresa de aproximadamente tres millones de euros, con los que, según su criterio, "no se está haciendo nada".

El Sr. Presidente insta al vocal a que presente una iniciativa con este asunto para su debate en el próximo pleno, pasando a dar la palabra a los vecinos:

D. Eduardo Bernal toma la palabra y manifiesta su malestar porque, según afirma, llevan dos años peleando para que doten a sus viviendas de contadores de agua individuales en las puertas y vuelve a solicitar su adecuación e instalación. Manifestando que el Presidente de la Junta Municipal no le representa.

A continuación, toma la palabra D. Antonio Martínez Díaz y expresa a la presidencia, en primer lugar, su malestar ya que considera que han existido "faltas de respeto" hacia el presidente de la Asociación de Vecinos de Los Puertos de Abajo cuando este le comunicó las inci-



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QRWU DERW MRZU 43MU

**ACTA PLENO JM MOLINOS MARFAGONES 02.10.2025 - SEFYCU 4009437**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

VIVIANA CRISTINA VILLAMARÍN MARTÍNEZ  
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL MOLINOS  
MARFAGONES  
14/01/2026



FIRMADO POR

ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ  
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL MOLINOS  
MARFAGONES  
14/01/2026

dencias en el mantenimiento de caminos en el paraje Los Albañiles (Puertos de Santa Barbara de Abajo) obras llevadas a cabo por la Junta Municipal. Añade el Sr. Martínez Díaz y manifiesta que el Sr. Presidente la Junta Municipal carece de representación vecinal, ya que dicha representación la tiene el Presidente de la Asociación de Vecinos, y le solicita una disculpa pública con el presidente de la Asociación de Vecinos de los Puertos de Santa Barbara de Abajo, que lleva “veinticinco años defendiendo los intereses de los vecinos”. Estas manifestaciones occasionaron ciertos murmullos entre el público viéndose el Presidente de la Junta Municipal obligado a solicitar silencio para mantener el orden de la sesión.

Continúa asimismo en su queja porque “se gastaron cincuenta mil euros en la pista de pádel” en Molinos Marfagones y pide que se prioricen las inversiones. Tras esto solicita nuevamente que quede constancia de que, según su criterio, “se están llevando a cabo políticas de sillón que no corresponden con las del Partido Popular y que existen malas prácticas”, manifestándose al Presidente de la Junta Municipal que “debería darle vergüenza estar en la presidencia de la Junta”, que “sólo estás por los seis mil euros al año que cobras”, con estos comentarios se alentaron los murmullos del público, y por tanto la crispación de algunos de los asistentes”, al mismo tiempo que reitera a la presidencia dé una disculpa pública al presidente de la Asociación de Vecinos de Los Puertos de Abajo quien lleva “veinticinco años representando a los vecinos”.

Sobre el asfaltado del “tramo de los albañiles” de Los Puertos de Santa Bárbara de Abajo, insiste Don Antonio Martínez Díaz, que solo se han realizado parcheos que no solucionan el problema ni ayudan a negocios de la zona que, según sus palabras, “han hecho mucho bien”.

Una vez finalizada la intervención de D. Antonio Martínez Díaz, le contesta a su pregunta el vocal del Partido Popular, D. Vicente Martos, que el arreglo del camino antedicho estaba previsto con el presupuesto del próximo año.

Seguidamente se oyeron voces de vecinos “eso ya lo prometiste hace un año”, empezando a alzar las voces todos los vecinos, subiendo la crispación de los vecinos, por lo que ante la alteración del orden de la reunión y para evitar el enfrentamiento entre los vecinos, a pesar de las reiteradas llamadas al orden, el Presidente de la Junta Municipal, se vio obligado a levantar la sesión, siendo las 21:55 horas de la fecha indicada en el encabezado, pues considera que las manifestaciones del público no permiten el correcto desarrollo de la sesión plenaria.

Todos aquellos asuntos que iban a ser tratados a partir de este momento serán atendidos en la siguiente sesión que se celebre. Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

EL SR. PRESIDENTE

Fdo. D. Antonio Martínez Muñoz

LA SRA. SECRETARIA

P.D.

Fdo. Viviana Villamarín Martínez



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ACTA PLENO JM MOLINOS MARFAGONES 02.10.2025 - SEFYCU 4009437

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA QRWU DERW MRZU 43MU

Pág. 9 de 9